

LAS DISPUTAS POR EL EXCEDENTE Y LA PERSPECTIVA DEL
DESARROLLO: TRABAJADORES Y EMPRESARIOS ANTE EL
PROYECTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS EMPRESARIAS
EN LA ARGENTINA RECIENTE

Cecilia Anigstein, Gabriela Wyczykier

Armand Colin | « *Revue Tiers Monde* »

2014/4 n° 220 | pages 201 à 219

ISSN 1293-8882

ISBN 9782200929053

Article disponible en ligne à l'adresse :

<https://www.cairn.info/revue-tiers-monde-2014-4-page-201.htm>

Pour citer cet article :

Cecilia Anigstein, Gabriela Wyczykier « Las disputas por el excedente y la perspectiva del desarrollo: trabajadores y empresarios ante el Proyecto de Participación en las Ganancias Empresarias en la Argentina reciente », *Revue Tiers Monde* 2014/4 (n° 220), p. 201-219.
DOI 10.3917/rtm.220.0203

Distribution électronique Cairn.info pour Armand Colin.

© Armand Colin. Tous droits réservés pour tous pays.

La reproduction ou représentation de cet article, notamment par photocopie, n'est autorisée que dans les limites des conditions générales d'utilisation du site ou, le cas échéant, des conditions générales de la licence souscrite par votre établissement. Toute autre reproduction ou représentation, en tout ou partie, sous quelque forme et de quelque manière que ce soit, est interdite sauf accord préalable et écrit de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France. Il est précisé que son stockage dans une base de données est également interdit.

LAS DISPUTAS POR EL EXCEDENTE Y LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO: TRABAJADORES Y EMPRESARIOS ANTE EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS EMPRESARIAS EN LA ARGENTINA RECIENTE

Cecilia Anigstein*, Gabriela Wyczykier**

El artículo analiza las visiones, narraciones, posicionamientos y orientaciones políticas de los actores empresariales y sindicales del sector industrial argentino en torno al proyecto de Participación de las Ganancias Empresarias impulsado por la Confederación General del Trabajo para su tratamiento legislativo en el año 2010. El análisis de las disputas en torno a la presentación de este proyecto nos permite observar conflictos por el excedente, visto ello como una dimensión central en los estudios y análisis sobre el desarrollo. Los intercambios y las posiciones corporativas estudiadas reflejan algunas de las formas a través de las cuales los actores de clase, y el gobierno, dirimen y problematizan la cuestión del desarrollo en la Argentina reciente.

Palabras clave : Empresas, sindicalistas, desarrollo, excedente económico, Argentina.

INTRODUCCIÓN¹

En años recientes se registraron reconfiguraciones en los modelos de desarrollo en todo el continente latinoamericano que significaron transformaciones

* Becaria de postgrado del CONICET/UNGS, Magister y doctoranda en Ciencias Sociales, Argentina

** Investigadora- docente UNGS/CONICET, Dra. En Ciencias Sociales, Argentina

1. Agradecemos la asistencia de Julián Cavallero en la recopilación de fuentes periodísticas.

de los actores y una reorganización de las alianzas, acompañadas de un incremento de las disputas sociales. El crecimiento económico sostenido, el descenso del desempleo y el aumento de la participación en la mayoría de los países (OIT, 2013) fueron en gran medida el resultado del aliento que dio el aumento de los precios de los *commodities* y una recomposición de los mercados internos en algunos países de la región.

En el caso de Argentina se distingue una mayor activación en el rol regulatorio, mediador y de redistribución del estado; un significativo crecimiento del producto bruto interno; un descenso del desempleo y un aumento del trabajo registrado en la seguridad social (MTEySS, 2013) revirtiendo el proceso de desindustrialización que se había acentuado en los años noventa². A su vez se observa la pérdida relativa del predominio del capital financiero en comparación con el capital productivo que adquirió mayor dinamismo. Sin embargo, persiste la precariedad, la informalidad, la tercerización laboral, la gravitación de los productos primarios exportables y la dificultad del sector industrial para disputar dicho predominio, así como la transnacionalización incremental y la concentración del capital.

El análisis del modelo de desarrollo que se configura en la Argentina luego de la crisis sistémica del 2001 requiere la visualización de un conjunto de dimensiones que resultan apropiadas para pensar esta problemática considerando variables tanto económicas como políticas, sociales y simbólicas. En este sentido reviste interés caracterizar las principales tendencias que moldean un régimen de acumulación históricamente situado, las formas de distribución y/o redistribución del excedente, el papel del estado como promotor y administrador de los recursos públicos, la organización corporativa y sectorial de distintos actores sociales y políticos –que pueden adquirir diverso protagonismo y orientaciones conforme a las tendencias presentes en la lógica del desarrollo– y las visiones y representaciones ideológicas que promueven estos actores con vistas a legitimar aquellas orientaciones.

El patrón de acumulación vigente en Argentina se combinó con la recomposición de una matriz sociopolítica alentada por los gobiernos de la última década³ que promovió la restitución de derechos laborales y sociales. Todo ello se constata en la revitalización de la negociación colectiva, la reinstalación de mecanismos de diálogo social –como el Consejo del Salario Mínimo– y la revisión de aspectos de la legislación laboral que habían damnificado fuertemente a la clase

2. Para Azpiazu y Schorr (2010) desde el 2003 se dio un proceso de reindustrialización acotado favorecido por el esquema macroeconómico de “tipo de cambio alto y competitivo”. En términos relativos entre el 2002 y el 2008 la industria argentina creció de un modo extraordinario (Tavosnanska y Herrera, s-f).

3. Néstor Kirchner (2003-2007) Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011; 2011-2015)

trabajadora en los años noventa⁴. Al mismo tiempo, es un rasgo destacable la vitalización y reincorporación en el escenario político de los actores empresarios, principalmente ligados a la burguesía local y a la actividad industrial.

En este escrito nos proponemos analizar las visiones y orientaciones políticas en torno al desarrollo de actores sociales y económicos ligados a las actividades urbano-industriales en un contexto de cambiantes alianzas con el gobierno. Con esta finalidad prestaremos atención particular a las discusiones, intercambios y posicionamientos que tuvieron lugar entre el 2010 y el 2011 en torno a un Proyecto de Participación en las Ganancias Empresarias impulsado para su tratamiento legislativo por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT). En esta sintonía nos ocuparemos a partir de una perspectiva relacional del estudio de los posicionamientos de las organizaciones empresarias del sector industrial representadas en la Unión Industrial Argentina (UIA) y los trabajadores representados en la CGT. Ambos agrupamientos se caracterizan por ser actores corporativos enaltecidos retóricamente a través de la disposición de algunas medidas de política pública durante la última década e interpelados como integrantes medulares del desarrollo en clave productivista⁵.

Como bien remarca Acuña (1990) situar analíticamente los posicionamientos y narrativas que los actores sociales despliegan en distintas coyunturas políticas nos permite ahondar en el mapa cognitivo que los mismos poseen sobre las relaciones sociales dado que las distintas opciones estratégicas que adoptan dependen de la lectura que realizan en relación a sus propios intereses. El análisis de la ideología posibilita el examen tanto de los límites estructurales económicos a los que se enfrentan estos actores, como de las percepciones con las cuales evalúan estrategias y comportamientos alternativos.

Asimismo, por medio del concepto de “marcos estratégicos” introducido en la bibliografía para el estudio de la acción colectiva es factible observar las representaciones simbólicas e indicaciones cognitivas que los actores utilizan para interpretar eventos y conductas, así como para sugerir alternativas de acción. Los marcos pueden inscribirse en ideologías, si bien estas últimas suelen aparecer como sistemas de creencias más complejos que los propios marcos (Mc Adam, et al. 1999).

4. Cabría destacar la sanción de la Ley de reordenamiento laboral (25.877 de 2004) que limitó la utilización del período de prueba, extendió el régimen de “preaviso” de extinción del contrato de trabajo, regularizó los aportes patronales, restituyó la ultra-actividad de los convenios colectivos de trabajo y el principio de prevalencia de la norma colectiva más favorable al trabajador, así como la reestatización del sistema previsional (Ley 26.425 de 2008) y de los mecanismos de ampliación de las jubilaciones (amas de casa, trabajadoras/es de casas particulares, entre otros).

5. La metodología elegida para llevar adelante el estudio privilegió el análisis de posicionamientos narrativos, retóricos y actitudinales de los actores estudiados que han podido reconstruirse a partir de material periodístico recogido en medios gráficos de tirada diaria y alcance nacional (*Página 12, Ámbito Financiero, Clarín, La Nación*), la observación de material audiovisual y documentos legislativos.

La aplicación del enfoque y de las categorías analíticas descriptas nos permite visualizar relaciones de conflicto y de cooperación entre fracciones de una misma clase, por una parte, y entre las clases antagónicas y el Estado o los actores de gobierno por la otra, con referencia a una cuestión clave como es la generación y distribución del excedente⁶. Dicho proceso reviste una centralidad indiscutible en la literatura que ha reflexionado tanto sobre la problemática del desarrollo en diversos países de América Latina desde mediados del siglo XX en adelante, como sobre la cuestión del desarrollo en tanto que problemática en constante disputa entre actores sociales en otras latitudes.

LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

En la Argentina actual, argumenta Svampa (2010), se advierte la configuración de tres modelos de desarrollo cuya envergadura y alcance resultan de intensidades distintas: el modelo de desarrollo agrario, el extractivo exportador y el industrial. El primero sigue operando como narrativa social y horizonte de expectativas de una parte de la sociedad argentina por la relevancia que adopta el “campo” como un espacio económico de prosperidad y productividad. El modelo extractivo exportador vinculado a la actividad de la megaminería transnacionalizada carece de un imaginario y de significados históricos en el país, razón por la cual los distintos involucrados se encuentran disputando el sentido y contenido de una producción simbólica e ideológica en curso. El modelo industrial está ligado al imaginario productivista y a la importancia que adopta la reactivación del mercado interno en distintos momentos históricos en Argentina.

Autores como Feliz (2012), López (2012), Piva y Bonnet (2012) describen la experiencia en la Argentina a partir del año 2002 introduciendo la categoría de “neodesarrollismo” para significar una etapa de gran dinamismo de las fracciones dominantes del capital productivo. Si el desarrollismo clásico se orientaba al estímulo de la industrialización dirigida ésta a promover y solventar la demanda del mercado interno –aunque dependiente de las divisas provenientes de la exportación de bienes primarios–, el nuevo patrón de desarrollo reconoce la importancia de sostener el crecimiento económico en el incremento de las exportaciones –y no ya en el mercado doméstico– estimulando la ganancia de los sectores de la burguesía local transnacionalizada a partir del tipo de cambio real como elemento clave de la política macroeconómica.

6. Se aclara que no suscribimos el análisis del desarrollo y el excedente definido por los actores en estos términos sino que ambas categorías analíticas remiten a dimensiones económicas, políticas y simbólicas que pueden traducirse en posicionamientos de los actores con respecto a los impuestos, la negociación salarial y el derecho del trabajo, entre otras dimensiones.

El crecimiento del empleo y la actividad en la Argentina tuvo así como efecto el incremento de la participación de los trabajadores asalariados en el producto. Con la vitalidad política que adquirieron nuevamente las organizaciones sindicales –especialmente a través de la única central obrera nacional reconocida legalmente y con mayor caudal de representación, la CGT– y con su acercamiento estratégico al gobierno nacional desde el año 2003, los salarios reales presentaron aumentos relativos que hasta el 2009 igualaron o superaron la pauta inflacionaria de la economía (ODS-CTA, 2013 y MTEySS, 2013).

En este escenario Sbatella, et al. (2012) sostienen que entre el 2003 y el 2008 el excedente económico ha mostrado una caída y, al mismo tiempo, un aumento en la capacidad redistributiva del Estado. Desde premisas y categorías de análisis inspiradas en la obra de Celso Furtado, los autores observan que para los trabajadores el Costo de Reproducción Social (CRS) medido en dólares anuales aumentó en los años analizados indicando un mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores/as a pesar de ser la clase social menos beneficiada por el proceso de acumulación. Merecen ser subrayadas en este proceso las variaciones en el componente no salarial de los ingresos populares financiado a través del gasto público⁷, traduciendo el papel activo del Estado en términos de redistribución del excedente económico⁸

Basualdo (2008) se muestra menos optimista con respecto a la distribución del ingreso – dimensión central en los análisis del excedente- durante la última década. Si bien las condiciones de vida de la clase trabajadora fueron mejores en el 2007 que las que siguieron a la crisis de 2001 –e inclusive con anterioridad a la misma–, la participación de los trabajadores/as en la distribución del ingreso fue menor considerando las elevadas tasas de crecimiento del PBI, puesto que el capital se apropió de una porción mayor del valor agregado en relación con el trabajo (Basualdo, 2008).

En suma, se aprecian algunos cambios que ponen en evidencia la dinámica de desarrollo experimentada en el país: un notable crecimiento económico (hasta el 2011) fuertemente dependiente de las exportaciones de bienes primarios, de los estímulos al mercado interno ligado al consumo de bienes y servicios como consecuencia de la vigorización de las actividades urbano-industriales, del aumento del empleo y del descenso del desempleo, y del incremento de la tasa de ganancia de variados sectores del capital. Conjuntamente, en oposición a la centralidad del capital financiero que caracterizó la economía de los años neoliberales, al nivel de las dimensiones simbólica y valorativa, sobresale el énfasis

7. En el 2003 la participación del componente no salarial en el CRS era del 8%, alcanzando el 19% en el 2008. Los gastos del Estado que se estiman en el componente no salarial incluyen el aumento del gasto público en educación, salud, subsidios al transporte y a la energía (Sbatella, et al., 2012).

8. Que se define para Sbatella, et al. (2012) como el PBI menos la depreciación del capital reproductivo y el CRS para toda la población. Ello equivale al valor de la producción que excede al consumo necesario para que la población se reproduzca como tal.

puesto en una visión productivista del desarrollo conectada con el estímulo y desempeño de las actividades industriales que tradujo el reposicionamiento de los actores empresarios, sindicales y de gobierno.

En este escenario, como bien observa Syampa retomando a Baczko (2005), el imaginario social como esquema de interpretaciones y valoraciones contribuye a moldear las conductas individuales y orienta a los individuos hacia una acción común. Estos imaginarios intervienen en diversos niveles de la vida colectiva y forman parte de las ideologías otorgando a los actores intelegibilidad sobre las relaciones sociales, las instituciones y las divisiones entre grupos sociales.

Así, desde el 2002, los actores principales vinculados a las actividades urbano-industriales argentinas reorganizaron sus relaciones conflictivas en torno a la apropiación del excedente disponiendo en el juego político representaciones sobre su lugar en el proceso de desarrollo de la economía nacional. El Estado, en tanto que relación social, fue el lugar privilegiado para encarnar y reorientar estas disputas de sentido y de práctica. El conflicto entre trabajadores y empresarios en torno a la legislación del Proyecto de Reparto de Ganancias Empresarias resulta por tanto una coyuntura interesante para analizar aquellas disputas.

EL PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN LABORAL EN LAS GANANCIAS EMPRESARIAS

El 15 de septiembre de 2010 el diputado nacional y asesor legal de la CGT, Héctor Recalde, elevó a la Cámara de Diputados Nacional el proyecto de Ley “Participación Laboral en las Ganancias Empresarias”. La iniciativa, previa puesta a consideración y aprobación en una reunión del Consejo Directivo de la CGT, contó originalmente con la firma de quince legisladores nacionales –mayoritariamente del Frente Para la Victoria, el partido de gobierno–, muchos de los cuales, al igual que Recalde, provenían de las filas del sindicalismo.

El régimen consignado en el proyecto legislativo se referencia en el contenido del artículo 14 bis de la Constitución Nacional y estipula una retribución anual para todos los trabajadores de una empresa con fines de lucro en concepto de participación en las ganancias. Esa participación está sujeta a los resultados del ejercicio económico de la misma y se fija en un 10% de las ganancias anuales de cada empresa.

A su vez, la determinación de las ganancias empresarias queda sujeta a la revisión que surja del control de los trabajadores. De este modo, el proyecto determina que cada empleador debe informar tanto a los trabajadores como a la entidad sindical que represente sus intereses colectivos sobre la ganancia considerada, los días trabajados, las remuneraciones devengadas por cada trabajador, al mismo tiempo que presenta un proyecto de distribución anual de

ganancias. La asociación sindical podrá fiscalizar la información proporcionada y requerir la totalidad de información complementaria y documentación respaldatoria. Cada asociación sindical debe guardar secreto de la información o documentación que la empresa brinde justificadamente bajo reserva.

El proyecto prevé la creación de una instancia que actúe como autoridad de aplicación de la ley –el “Consejo Nacional de Participación Laboral en las Ganancias”– con amplias facultades y funcionamiento en el Ministerio de Trabajo. El Consejo cuenta con varios miembros del Estado, de la CGT y de los empresarios. Uno de los puntos más sensibles del proyecto, junto con las facultades de fiscalización sindical, reside en la creación de un “Fondo Solidario” destinado a abonar una compensación económica a los trabajadores no registrados beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH)⁹. Para percibir esta compensación, los trabajadores informales deberán prestar una declaración jurada que especifique el nombre o razón social y la actividad del empleador, el lugar de trabajo y la antigüedad en la empresa.

La disputa por el excedente

Los dos actores que adquirieron un rol protagónico en la discusión sobre el proyecto de participación de las ganancias han sido la UIA y la CGT. El primero representa corporativamente a una porción importante del empresariado local de firmas grandes y medianas vinculadas a las actividades urbano-industriales. Esta agrupación política empresaria tuvo un protagonismo variable en las distintas etapas de la historia argentina desde su fundación hace más de un siglo. Como bien argumentan Gaggero y Wainer (2004), la UIA expresa en primer lugar los intereses de sus miembros –y en particular de sus dirigentes– siendo ésta la más representativa del sector. Durante la última década esta agrupación mantuvo una actitud de mayor cercanía en algunas coyunturas y de mayor distanciamiento político en otras, en parte explicable por la actitud política de los presidentes y de los miembros de las comisiones directivas de la entidad. Algunos de ellos estuvieron más ligados a un ideario burgués nacionalista y a una visión del mercado internista, mientras que los otros mostraron una mayor preocupación por el sector externo y exportador del tejido productivo.

Por su lado la CGT ostenta un largo historial en la representación dominante del movimiento obrero organizado en el país. Durante el auge de las políticas neoliberales, la CGT evidenció notorias divisiones internas entre aquellos nucleamientos que convalidaron las reformas pro mercado y aquellos que, en cambio, opusieron una fuerte resistencia. Sin embargo las reconfiguraciones que implicó la salida a la crisis del 2001 crearon las condiciones propicias

9. Es un programa de transferencia de ingresos universal para trabajadores desocupados, informales y con ingresos menores al salario mínimo.

para la reunificación de la mayor central sindical del país. Así, el consenso interno se fundó durante ocho largos años en una sólida alianza con el gobierno kirchnerista. Una alianza que se asentó en un conjunto de políticas fundadas en la reposición de aspectos nodales de la agenda sindical emergente de la crisis de la hegemonía neoliberal: rectificación parcial de las reformas normativas que habilitaron la flexibilización precarizadora del trabajo, restitución de los institutos del salario mínimo¹⁰ y la negociación colectiva¹¹, re-estatización de la seguridad social, entre otras.

Ahora bien, la etapa en la que la CGT estuvo dirigida por Hugo Moyano, el líder camionero referente de las luchas anti-neoliberales de los años 1990, tuvo como rasgo definitorio una fuerte politización de las intervenciones y de las demandas materializadas en actos multitudinarios y concentraciones con fines más políticos que reivindicativos. Asimismo fueron característicos de esta etapa el lanzamiento de corrientes políticas desde el movimiento sindical y una renovada presencia de los sindicalistas tanto en la conducción del Partido Justicialista como en las distintas instancias gubernamentales –legislativas, en cargos de gestión pública, a nivel nacional, provincial y municipal. Sin embargo, hacia el año 2012, como consecuencia del distanciamiento entre Hugo Moyano y el gobierno de Cristina F. de Kirchner, la CGT sufrió una importante escisión quedando por un lado una CGT disidente liderada por el camionero, y por el otro una CGT oficial conducida por Antonio Caló, dirigente de los metalúrgicos.¹²

El debate que se desencadenó en torno al proyecto de reparto de ganancias evidenció algunos puntos de confrontación entre trabajadores y empresarios referentes a la disputa por la apropiación de una porción del excedente en un contexto de crecimiento significativo de la economía y de cuantiosas ganancias para los sectores del capital. Su redistribución monetaria directa, demandada por este actor central del sindicalismo, activó una forma de gestionar y tramitar los antagonismos en una coyuntura singular de la Argentina.

10. Desde julio de 2003 el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) que había permanecido estancado por diez años fue incrementado en varias oportunidades a través de decretos del Poder Ejecutivo Nacional. En 2004 se convocó por decreto el Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario. Desde entonces los incrementos del SMVM comenzaron a ser negociados en el marco de la Ley 24.013 de forma anual e ininterrumpida.

11. A partir de 2004 la negociación colectiva experimentó un gran crecimiento observable en la cantidad de convenios y acuerdos colectivos homologados anualmente y en la ampliación de su cobertura. Mientras que el total de convenios y acuerdos firmados entre 1991 y 2002 fue de 2119, el total de convenios y acuerdos acumulados desde 2003 hasta 2010 es superior a 7.000. La actividad negocial –que permaneció contraída entre 1991 y 2003– experimentó un crecimiento progresivo desde 2004 hasta el 2010. Se destaca la recuperación de la negociación por actividad que había registrado una drástica disminución a favor de la negociación por empresa desde 1993 hasta 2002, si bien ésta última no cesó de crecer. En lo referente a la cobertura, mientras que en 2002 la misma alcanzaba a 2.746.000 trabajadores del sector privado, hacia 2011 alcanzó 5.116.000, registrando un crecimiento del 86% en ese período. Pero no se trata únicamente de un crecimiento cuantitativo. En la etapa bajo análisis se advierten cambios en los patrones de negociación en discontinuidad con las tendencias vigentes durante la etapa de la convertibilidad que reenvían al patrón histórico en Argentina (Anigstein, 2013).

12. En rigor, desde su fundación en 1930 la CGT atravesó numerosos fraccionamientos y conflictos internos. De modo que fueron inusuales las etapas de unidad prolongada: 1946-1957; 1980-1989 y 2004-2012.

En este plano, el proyecto presentado por la CGT no se articulaba con otro conjunto de demandas obreras que insistían con fuerza en la redistribución del excedente a través, por ejemplo, de la modificación de variados aspectos del sistema impositivo nacional (como el impuesto al valor agregado o el impuesto a las ganancias¹³). Por el contrario, la propuesta legislativa estuvo alentada con el objeto de disputar la forma en que debían repartirse los frutos del desarrollo. Desde un principio los empresarios se mostraron resistentes a la iniciativa y desplegaron un conjunto de argumentos y criterios para desactivar su tratamiento legislativo. En los primeros momentos del debate, el Gobierno mostró un apoyo tímido a la propuesta de la CGT. Una posición que habría de cambiar unos meses después al retirar explícitamente el apoyo al proyecto de Ley.

Con anterioridad a la presentación formal del proyecto legislativo, en los primeros días de septiembre, el presidente de la UIA, Héctor Méndez señaló su disconformidad con aquella iniciativa: “Me parece que no son momentos para seguir apretando las clavijas, estamos perdiendo competitividad”; “El país se parece a Cuba” (*Clarín*, 2010).

Mientras tanto, algunas voces del gobierno optaron por mantener una posición de distancia: “Esto es un proyecto de la CGT, no del gobierno”, aseguró un importante legislador Kirchnerista (*Clarín*, 2010).

Una vez presentado el proyecto se desataron diversas polémicas que estuvieron acompañadas por un intenso debate cuyos principales protagonistas fueron la UIA y la CGT. La primera tomó una posición pública a través de comunicados institucionales y declaraciones en medios de comunicación. En uno de sus comunicados institucionales, la UIA sostuvo:

“El verdadero camino para mejorar la distribución del ingreso requiere políticas públicas que promuevan la formalización de empleos y la mejora de los ingresos de los trabajadores en el resto de los sectores de la economía, y no proyectos que en definitiva van a atentar contra la inversión y la producción, fomentando el aumento de la economía informal, con resultados contrarios a los que se proclaman” (UIA, 2010)

En otro comunicado difundido días después por la UIA junto a otros cinco agrupamientos empresarios se extienden los argumentos contrarios al proyecto de ley de reparto de ganancias:

“(Rechazando) categóricamente los proyectos en cuestión, máxime cuando se comprueba que avanzan hacia un poder de interferencia sindical que choca

13. La modificación del tributo del impuesto a las ganancias que repercute en una parte de los asalariados dependientes (entre el 8 y el 10% de esa masa salarial en el último lustro) será una demanda que se incorporará con fuerza en la agenda reivindicativa sindical a partir del año 2012.

con los principios constitucionales de derecho y propiedad y de ejercicio de toda industria lícita al otorgar a los sindicatos facultades de fiscalización y de información ajenas a su cometido muy superiores a la de los propios accionistas.” (ADEBA, UIA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámara Argentina de Comercio, Cámara Argentina de la Construcción, Sociedad Rural Argentina, 2010).

Estas declaraciones iniciales pusieron de manifiesto el modo en que el problema de la distribución del excedente generado por las grandes empresas en un contexto de crecimiento económico y aumento de la rentabilidad activó un conjunto de preocupaciones que atraviesan y caracterizan los conflictos en torno a la relación capital-trabajo. Por un lado, los trabajadores organizados a través de la CGT presentaron un proyecto de ley que no resultaba novedoso en la historia política argentina –ni tampoco lo era en el contexto de otros países¹⁴– cuyo principal objetivo había sido participar de las ganancias empresarias con una suma adicional a la obtenida a través de los salarios y que además adoptara la entidad de “ley”. Por el otro, los sectores empresarios no se mostraron renuentes a la problematización de la distribución del ingreso reactualizada en la última década en el país, pero rechazaban que esta discusión se volviera operativa en el marco de una “ley”. Efectivamente, una Ley de estas características quitaría a los empresarios capacidad de gestionar periódicamente el reparto. Los empresarios valorizaron otros canales que permitían controlar aquella distribución considerando las situaciones económicas coyunturales y por rama de actividad, como resulta de las negociaciones de los convenios colectivos de trabajo.

Además la modalidad que adquiriría el reparto del excedente a través de este proyecto de ley estaba investida para los empresarios por un cuestionamiento más amplio ligado a la participación sindical en la fiscalización y control de las ganancias de las empresas: “Es una ley de distribución de ganancias y cogestión sindical. Esta cuestión viene escondida detrás del proyecto”¹⁵ (De Mendiguren, 2010).

14. Resulta destacable que ésta no fuera la primera iniciativa parlamentaria local sobre participación de los trabajadores en utilidades patronales, ni tampoco la más radicalizada. Lo mismo puede decirse respecto de experiencias internacionales. En América Latina existen diversas modalidades. México dispone de un sistema de participación de ganancias obligatorio que distribuye un reparto del 10% de las ganancias netas y fija un techo salarial para percibirlo. En Chile se establece una participación no obligatoria de entre 25 y 30%. En Perú se distribuyen entre el 5 y el 10%, con la particularidad de que se compensan las pérdidas de los ejercicios previos. Ecuador distribuye el 15% y tiene el régimen más extenso que permite incluso que los trabajadores de empresas tercerizadas participen de los beneficios de la empresa mandante. En Venezuela también se reparte el 15% y se prevén las ganancias mínimas presuntas y topes mínimos. Finalmente Brasil presenta un sistema singular, vigente desde los 90, siendo obligatorio el reparto pero estableciendo tres modalidades: por porcentaje, un monto fijo o ligada a la productividad. En Alemania, Gran Bretaña, Canadá y Estados Unidos el régimen es optativo, a diferencia de Francia que tiene un régimen obligatorio para empresas con cincuenta trabajadores o más. En Asia también es un mecanismo extendido (Wierzba, 2010).

15. Cabe señalar que en la historia social argentina no se registran sustantivos antecedentes de experiencias de cogestión empresaria.

Este proyecto motorizó entonces posicionamientos que incentivaron la intervención de los empresarios en la arena pública recreando marcos interpretativos en torno a temas tales como la distribución y redistribución del ingreso y el excedente, o la participación sindical en el control de las ganancias. De algún modo, varias de estas cuestiones atravesaron las disputas sobre la distribución del ingreso y de las ganancias durante la última década, pero habían quedado enraizadas en las discusiones salariales ligadas a la institución de la negociación colectiva anual, el salario mínimo y al problema de la tributación impositiva que regula la actividad empresarial. A pesar de los puntos en común que vinculan estos enfrentamientos hay que considerar la especificidad del proyecto de ley de la CGT que logró sacudir los intereses empresarios por medio de la conformación de una imagen del trabajador y su sindicato fiscalizando y controlando los balances de las empresas, sentado en una mesa de trabajo con los accionistas y participando porcentualmente de los beneficios monetarios obtenidos en el proceso productivo.

Con el pasar de los días y de los intercambios, las posiciones de actores empresarios y sindicales agudizaron los fundamentos que situaban a los agrupamientos en frentes cada vez más antagónicos. En una reunión empresarial, Funes de Rioja, referente de la UIA se refirió al tema:

“Esa Ley incrementaría el poder del sindicalismo a límites intolerables; (pondría) en juego la propiedad de las empresas, porque lo siguiente será la gestión; (los sindicatos) tienen el monopolio de la fuerza y ahora buscan llevarse puesta la propiedad de las empresas” (*Ámbito Financiero*, 2010)

En esta coyuntura la CGT concentró alrededor de 150.000 trabajadores en el Estadio de River Plate para conmemorar el 17 de octubre, “Día de la lealtad peronista”. Estuvieron presentes la presidenta Cristina Fernández y el expresidente Néstor Kirchner, así como numerosos funcionarios públicos y legisladores. Durante su discurso a la multitud, Hugo Moyano exhortó a los legisladores:

“Les pido a los compañeros senadores y a los compañeros diputados, les pido compañeros, que apoyen la Ley de participación en las ganancias. Queremos que se dicte la Ley revolucionaria de participación en las ganancias. Ya algunos han salido a decir que no se puede aplicar. Nunca en los últimos años las empresas han ganado más dinero que en este gobierno y en el anterior. Y ese dinero lo generan con el esfuerzo y sacrificio del trabajador. Queremos simplemente que participen con un pedacito del mucho dinero que ellos ganan.” (Moyano, 2010)

En aquel acto Cristina Fernández de Kirchner eludió referirse explícitamente a la iniciativa parlamentaria y puso de relieve la importancia de establecer relaciones de cooperación y solidaridad entre empresarios y trabajadores:

“Tenemos que seguir redoblando el esfuerzo, gobierno, sindicatos y empresarios (...) en esta empresa, los trabajadores y sus organizaciones sindicales, son aliados estratégicos también de las empresas, para poder seguir creciendo, para poder seguir agregando valor y seguir agregando riqueza. Y nosotros, desde el Estado, garantizar esa redistribución del ingreso.” (Kirchner, 2010).

Debido a que diversas representaciones patronales se negaron a asistir al debate del proyecto en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, las reuniones se suspendieron y debió postergarse su tratamiento para el 2011. Mientras tanto las relaciones entre empresarios y la CGT se fueron tensando. En octubre de 2010 se reunieron en la sede de la UIA un grupo de empresarios para tratar el tema del proyecto de reparto de ganancias y orientaron su preocupación a los dos puntos más sensibles del proyecto: la fiscalización de los trabajadores y el mecanismo para combatir el trabajo informal.

Varias cuestiones se deslindan de lo dicho hasta aquí. En primer lugar los empresarios industriales que adoptaron un rol protagónico en la disputa, junto a capitalistas de otros sectores, reconocieron la importancia de pensar el desarrollo en un marco de inclusión y de reducción de la desigualdad ocupando la distribución del ingreso un lugar de importancia en aquella discusión. De ello se desprenden una serie de interrogantes: ¿qué nivel de desigualdad es tolerable, admisible, deseable en aquella o aquellas perspectivas sobre el desarrollo? ¿Cuáles son las herramientas políticas que favorecen la distribución del ingreso entre los sectores del trabajo y del capital? ¿Cuánto ingreso se debe distribuir y redistribuir entre los trabajadores? ¿Qué lugar deben ocupar los sindicatos en la representación de los intereses de los trabajadores ante los empresarios? ¿Qué rol le corresponde al Estado en esta relación? ¿Qué se considera excedente y qué ganancia del capital?

Desde el punto de vista de los actores empresarios, la discusión sobre la distribución del excedente debería quedar confinada en un principio al ámbito de los conflictos que pueden regularse y preverse con la institución de la negociación colectiva. Allí, el esquema tripartito conformado por empresarios, trabajadores y estado permite discutir los montos de la distribución en términos de salario directo e indirecto, y en condiciones de subordinación del trabajo respecto del capital. Además, cada rama y sector de actividad puede segmentar la discusión y la resolución de las demandas de los trabajadores y de los empleadores en función de su dinámica productiva particular, por un lado, y del poder de los distintos sindicatos por el otro.

Además se identifican otras preocupaciones, en particular, el temor de los empresarios a un avance en la fiscalización sindical sobre sus balances, algo que significaría un incremento de su peso en la correlación de fuerzas vigente en la dinámica del desarrollo urbano-industrial. Una amenaza, en definitiva, a la propiedad y a las inversiones privadas.

Del lado del movimiento sindical, la irrupción de este proyecto de Ley de parte de la CGT se enmarca en un escenario de crecimiento de las ganancias empresarias, pero, de modo aún más relevante, en una atmósfera política que hace de este actor un componente estratégico en la perspectiva productivista del desarrollo estimulada por el gobierno –si bien en el marco de un vínculo no desprovisto de tensiones, pero sí de alianza y cooperación.

Ambos actores junto con el gobierno, contribuyeron, de todos modos, con sus posicionamientos ante la problemática descrita, a una legitimación de la orientación de acumulación capitalista que reconfirma las asimetrías de las relaciones sociales en el marco de un sistema que reinstala constantemente la propiedad privada como valor insoslayable e innegable del desarrollo en curso. Y, en este sentido, la manera en que los actores se representan la cuestión del excedente –su acumulación y su reparto– permite avizorar y confirmar una determinada ideología del desarrollo, visto ello, siguiendo a Ricoeur (2008), como mediación simbólica constitutiva de la práctica y de la existencia social. En este sentido, el análisis de los posicionamientos de los actores observados ante la presentación del proyecto de ganancias nos permite apreciar conflictos de interpretación respecto del desarrollo y del excedente que cristalizan en acciones sociales mediadas y configuradas por dimensiones simbólicas. En efecto, los actores experimentan la realidad social y proyectan esta experiencia en un conjunto de ideas y valoraciones que a su vez se alimenta –y retroalimenta– con la práctica.

El fallecimiento de Néstor Kirchner el 27 de octubre de 2010 constituyó un punto de inflexión en el proceso analizado. Este suceso marcó el inicio de una etapa de significativo descenso de los niveles de conflicto generado en las semanas anteriores. Se retornó entonces a una propuesta de consenso entre trabajadores y empresarios para dirimir sus disputas en el marco del llamado Pacto Social impulsado desde el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Tanto la UIA como la CGT dieron muestras de apoyo al gobierno.

A partir de este momento, en relación con el tratamiento del proyecto de participación de ganancias, la UIA reorientó su reclamo hacia un análisis técnico del mismo transmutando de ese modo su postura de sostenido y radical rechazo. Sin embargo, cuando finalmente se reunió la Comisión de Trabajo, la entidad industrial no se hizo presente.

Eclipse del debate por el reparto del excedente

Las declaraciones de Moyano en el mes de noviembre continuaron apuntando a la necesidad y a la pertinencia del reparto de ganancias con un enfoque específico en los réditos económicos obtenidos por los empresarios en la última década: “En las malas épocas los trabajadores somos socios, pero cuando las ganancias

son extraordinarias los empresarios se olvidan de los trabajadores. Este es el mejor momento para que la ley se aplique” (*Página 12*, 2010).

El discurso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, pronunciado en la Conferencia Industrial de la UIA el 19 de noviembre, sentó la posición del gobierno respecto al conflicto entre trabajadores y empresarios centrándose en la discusión sobre el proyecto de ganancias:

“La puja por la distribución del ingreso no es un concepto económico; es un concepto que hace a la condición humana. Lo que hay que darle a esa puja y a esa conflictividad, es racionalidad institucional y legal y encausarla en el marco de las leyes y la Constitución, (...) Estamos impulsando fuertemente el Acuerdo Tripartito que lo levantamos y lo sostenemos como un concepto entre Estado, entre el sector privado y, por supuesto, los trabajadores.” (UIA, 2010)

Así, la contención de los conflictos distributivos dentro de los límites del acuerdo tripartito bajo la égida del Ministerio de Trabajo –como espacio privilegiado para dar cabida a las demandas y los reclamos de los actores sindicales– tradujo la disposición del gobierno de no involucrarse en el ámbito parlamentario con la propuesta de la CGT.

Durante el año 2011, la discusión de la iniciativa sindical perdió fuerza en el escenario político. Ello se vincula, en parte, a la insistencia del gobierno por encauzar las discusiones sobre distribución del ingreso en el marco del Pacto Social entre empresarios, trabajadores y Estado. En abril del 2011, la presidenta convocó a dicho pacto por tercera vez desde su gestión.

En mayo de 2011 varios grupos de empresarios se reunieron en la sede de la Cámara Argentina de la Construcción donde se hizo hincapié en la petición de la presidenta para que se discutiese el reparto de ganancias en paritarias. Una concesión que algunos estuvieron dispuestos a conceder porque de ese modo –o por lo menos así lo creyeron algunos empresarios– la presidenta desactivaba el proyecto de distribución de utilidades presentado por la CGT el año anterior (*Página 12*, 12 de mayo 2011).

En el discurso presidencial de cierre del congreso de la UIA dirigido a empresarios y a sindicalistas se distingue definitivamente el rechazo público de la mandataria al proyecto de ley para discutir ganancias empresarias: “Este modelo es de crecimiento e inclusión” “Entramos en la etapa de la sintonía fina. Tenemos que comenzar a analizar los grandes temas: inversión, salarios, inflación, subsidios y utilidades” (*Página 12*, 2011). La distribución de una porción de las ganancias empresarias debía ser debatida en cada sector entre sindicatos y empresarios, y no por ley:

“Hay empresas que ya distribuyen. Pero lo tienen que decidir los trabajadores y empresarios en cada sector, no lo puede imponer el Estado a través del Parlamento”¹⁶ (*Página 12*, 2011)

Estas declaraciones no solamente marcaron el fin de la discusión con respecto al posible tratamiento legislativo del proyecto sino que dejaron traslucir la ruptura de una alianza con la CGT que había resultado clave para dinamizar la perspectiva y el modelo de desarrollo en clave productivista promovida por los gobiernos kirchneristas.

Contrariamente a Moyano, el presidente de la UIA se mostró complaciente con el cierre de la discusión. Entre sus argumentos se distingue una visión sobre la equidad-inequidad que situaba a la CGT como promotora de la desigualdad entre los trabajadores, asumiendo los empresarios sobre este punto una postura que para ellos resultaba más atinada:

“Imagínese si usted trabaja en el Banco Credicoop, que es cooperativo, y un amigo suyo en el banco Galicia, que es privado. Su amigo tendría reparto de ganancias a fin de año y usted no, porque los bancos cooperativos reinvierten la totalidad de sus ganancias. En esto nada menos descansa la inequidad del proyecto de reparto de ganancias empresarias. En eso y en situaciones potenciales como que un gremio puede impugnar los balances de manera indeterminada” (De Mendiguren, 2011)

En los meses siguientes se agudizaron las tensiones entre el gobierno y Hugo Moyano. El debate que instauró la presentación del proyecto de reparto de ganancias, junto con otros factores, contribuyó al desencadenamiento de la ruptura de la CGT en 2012. En marzo de 2012 se presentó nuevamente a la Cámara Nacional de Diputados el Régimen de Participación Laboral en las Ganancias Empresarias con modificaciones que incorporaban observaciones al proyecto inicial. Esta vez sólo contó con la firma de cinco legisladores, todos ellos reconocidos dirigentes sindicales y aliados del dirigente de la CGT.

REFLEXIONES FINALES

En América Latina, las distintas perspectivas y propuestas en torno a la cuestión del desarrollo han atravesado y configurado fuertemente los debates académicos y de intervención pública desde los años 50. En estos debates donde actores políticos, económicos y sociales fueron mostrando modalidades diferentes y muchas veces contrapuestas del desarrollo, se han construido y reconstruido retóricas y posicionamientos ligados a la distribución del excedente como elemento dinámico y en constante disputa. La generación y distribución

16. Este discurso no ha sido publicado en el sitio oficial de discursos presidenciales.

del excedente se fue instituyendo como un problema central en las distintas perspectivas del desarrollo, algo que generó disidencias, conflictos y antagonismos sobre cuestiones como la redistribución y la asignación entre actividades urbano-industriales y agropecuarias, entre trabajadores y empresarios, entre clases y fracciones de clase, y con el Estado, concebido éste como articulador, mediador y constructor de consensos y disensos en las distintas etapas que fue atravesando el modo de acumulación capitalista en la región.

En la etapa actual del desarrollo en la Argentina, el examen del debate público que suscitó el proyecto de reparto de ganancias permite pensar algunas de las formas que adquirió la disputa por el excedente entre trabajadores y empresarios. En un escenario de revitalización de los actores sindicales, pero también de los actores empresarios ligados a las actividades urbano-industriales, es observable cómo, en el marco de un crecimiento sostenido del producto bruto interno y de las ganancias obtenidas por las empresas, la presión de los sindicalistas para incentivar una mayor participación del producto generado por el trabajo tuvo lugar en una coyuntura política en la cual los trabajadores organizados en la CGT visualizaron una posición favorable en términos de relaciones de fuerza cimentada por el modelo económico y la matriz de relaciones políticas en curso.

En una primera aproximación al tratamiento mediático y legislativo del proyecto se registra cierta sobreactuación de las partes en cuanto a hipotéticos efectos positivos o negativos de su implementación. Nociones tales como cubanización, cogestión, fiscalización, ley revolucionaria o amenaza al derecho de propiedad fueron esgrimidas como elementos cognitivos que alentaron marcos de sentido, ideológicos e interpretativos que cristalizaron en maneras distintas y contrapuestas de pensar la integración social, económica y fundamentalmente la distribución del excedente que compone las ganancias empresarias. En suma, modos distintos de problematizar la cuestión del desarrollo.

Para el gobierno, los empresarios ligados al sector urbano-industrial de la economía y los trabajadores organizados se revelan como los dos actores centrales del modelo productivo, económico y social que ha sido enaltecido en las alianzas políticas que el Estado buscó estimular en su proyecto político. Aunque la actividad agropecuaria ha mostrado un dinamismo indiscutible para las cuentas nacionales tanto en su aporte al producto como en el acceso a divisas internacionales, la visión pública sobre la industria como imaginario productivo que favorece la integración sociolaboral y política de los sectores obreros y populares fue distinguida y jerarquizada en las narrativas del gobierno.

Esta modalidad de integración dentro de los parámetros del modo de acumulación capitalista supone una relación de subordinación del trabajo al capital, donde la negociación sindical por los salarios directos e indirectos como forma de reparto de los ingresos producidos por la actividad económica adopta un lugar estratégico en el marco de acuerdos tripartitos con un papel

activo del Estado en la mediación distributiva. Por ello, la recomposición de la negociación colectiva y las paritarias que tuvieron lugar en la última década en la Argentina han sido remarcadas por los empresarios y el gobierno como el modo privilegiado de resolver cuestiones distributivas y de reparto de excedente generado en la relación capitalista.

En este contexto, la posibilidad de repartir las utilidades empresarias con el impulso de un actor sindical que adquirió presencia y fortaleza en el entramado de relaciones y alianzas políticas en el último lustro despertó respuestas contrarias y defensivas por parte del empresariado local. Con este espíritu, y para desactivar y desalentar esta propuesta legislativa, los empresarios proclamaron conjuntamente su temor por la desigualdad que dicha propuesta generaría entre los propios trabajadores y por su escasa incidencia en el combate con la informalidad laboral. Simultáneamente voces empresarias enfatizaron el probable impacto que el establecimiento del Fondo Solidario previsto en el proyecto legislativo podría tener en términos de litigiosidad, esto es, brindando elementos para que los trabajadores pudieran hacer visible frente a las autoridades aquellos establecimientos que se encuentran infringiendo la ley y los derechos laborales –recordemos que los trabajadores informales vía declaración jurada con mención del empleador podrían acceder a la participación de las ganancias acumuladas en el Fondo Solidario. A nuestro juicio esta posición no traduce una preocupación genuina, sino una estrategia de interpretación y sentido de la acción tendiente a legitimar y/u ocultar los argumentos más descarnados sobre lo que parece haber constituido una preocupación significativa entre los empresarios: el aumento del poder sindical al interior de las empresas contemplado especialmente en el papel fiscalizador y el control de los balanes.

BIBLIOGRAPHIE

- Acuña C., 1990, « Intereses empresarios, dictadura y democracia en la Argentina actual », Documento de trabajo CEDES, n° 39, Buenos Aires: CEDES.
- Anigstein C., 2013, « ¿Combatividad encauzada o recomposición del trabajo organizado? La dinámica de la negociación colectiva en los gobiernos kirchneristas » in Realidades y desafíos del sindicalismo en América Latina, Cahiers ALHIM, n° 26, in <http://alhim.revues.org/4757>, (marzo 2014).
- Azpiazu D., Schorr M., 2010, Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007, Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Baczko B., 1991, Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Basualdo E., 2008, « La distribución del ingreso en la Argentina y sus condiciones estructurales », in Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, in <http://www.geopolitica.ws/author/eduardo-m-basualdo>, (marzo 2008).
- Bonnet A., Piva A., 2012, « Capítulo I: Un análisis de los cambios en la forma de estado en

- la posconvertibilidad » in Juan Griguera (dir.), *Argentina después de la convertibilidad, 2002-2011*, Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 3-31.
- Cristian C., 2011, « Los empresarios no quieren hacer olas », in *Página 12*, 12 de mayo, Buenos Aires.
- Feliz M., 2012, « Proyecto sin clase: crítica al neoestructuralismo como fundamento del neo desarrollismo » in *Mas alla del individuo. Clases sociales, transformaciones económicas y políticas estatales en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Fernández de Kirchner C., 2010, « Discurso en el Estadio de River Plate el 15 de octubre », in <http://www.youtube.com/watch?v=bllJZBCWerE>, (marzo 2013).
- Fernández de Kirchner C., 2010, « Discurso presidencial: Palabras de la Presidenta en la Conferencia de la UIA, Centro Costa Salguero, del 19 de noviembre », in <http://www.presidencia.gov.ar/discursos/4005?format=pdf>, (abril 2013).
- Gaggero A., Wainer A., 2004, « Crisis de la convertibilidad: el rol de la UIA y su estrategia para el tipo de cambio », *Realidad Económica*, n° 204, in <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=799>, (agosto 2006).
- Ibañez P., 2010, « Síntoma: Moyano espera a Cristina en show del 17 », in *Ambito Financiero*, 14 de octubre, Buenos Aires.
- Lopez E., 2012, « Las clases dominantes en el nuevo modo de desarrollo argentino. Cambios y continuidades en sus aspectos materiales, 2002-2009 » in Mariano Feliz et al., *Más allá del individuo. Clases sociales, transformaciones económicas y políticas estatales en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires: El Colectivo Editorial, pp. 79-101.
- Lukin T., 2011, « Este modelo es de crecimiento e inclusión », in *Página 12*, 23 de noviembre, Buenos Aires.
- Lukin T., 2010, « El grupo de los 6 se perdió el debate », in *Página 12*, 17 de noviembre, Buenos Aires.
- Mc. Adam D., Mc Carthy J., Zald M.N., 1999, « Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadotes: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales » in Mc. Adam, Mc Carthy, Zald (dir.), *Movimientos sociales perspectivas comparadas*, Madrid: Itsmo.
- Mediguren (de) J., 2010, « La ganancia no se toca », in *Página 12*, 24 de septiembre, Buenos Aires.
- Mendez H., 2010, « La UIA cuestionó a la CGT y Moyano amenaza a Techint », in *Clarín*, 8 de septiembre, Buenos Aires.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), 2013, in <http://www.trabajo.gov.ar/>, (marzo 2013).
- Moyano H., 2010, « Discurso en el Estadio de River Plate el 15 de octubre » in <http://www.youtube.com/watch?v=bllJZBCWerE>, (marzo 2013).
- Moyano H., 2010, « Prensa SUTPA », in <http://www.youtube.com/watch?v=UxaKKG4cfa0>, (marzo 2013).
- Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores Argentinos (ODS-CTA), 2013, Buenos Aires, in http://www.obderechosocial.org.ar/030201nc_cl_inf_periodicos.html, (marzo 2013).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2013, in <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang-es/index.htm>, (marzo 2013).
- Ricœur P., 2008, *Ideología y utopía*, Barcelona: Gedisa.
- Sbatella J., Chena I., Palmieri P., Bona L., 2012, *Origen, apropiación y destinos del excedente económico en la Argentina de la Postconvertibilidad*, Buenos Aires: Colihue encrucijadas.
- Svampa M., 2011, « Entre la obsesión del desarrollo y el giro ecoterritorial. Luces y sombras de una problemática » in *Resistencias Populares a la recolonización del continente*, Buenos

- Aires: Centro de Investigación y Formación de los Movimientos Sociales Latinoamericanos.
- Svampa M., 2011, « Modelos de desarrollo y cuestión ambiental en América Latina: categorías y escenarios en disputa » in F. Wanderley, ed., *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*, La Paz: CIDES, OXFAM y Plural.
- Tavosnanka A., Herrera G., s-d, « La industria argentina a comienzos del siglo XXI. Aportes para una revisión de la experiencia reciente », in <http://www.cipibicargentina.org.ar/docs/Herrera-Tavosnanska-La-industria-argentina-a-comienzos-del-siglo-XXI.pdf>, (junio 2013).
- Unión Industrial Argentina (UIA), 2010, « Informe de Prensa », 16 de septiembre, Buenos Aires.
- Unión Industrial Argentina, 2010, « Conferencia », 19 de noviembre, Buenos Aires.
- Wierzbica G., 2010, « Distribuir ganancias », in *Suplemento cash de Página 12*, in <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-4721-2010-10-24.html>, (febrero 2011).